CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de agosto de 2024, a las 15:40:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013663450
Código de Verificación	1013663450240821154051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252890734

PIB
15:41:05

Bogotá DC, 21 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013663450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013663450** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:34 PM horas del 21/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013663450**
Apellidos y Nombres: **CARDOZO BARRERA MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2024 03:43:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013663450 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100593063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1013663450

NOMBRES: MARCO ANTONIO

APELLIDOS: CARDOZO BARRERA



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

P2503355

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2025	2035	2045

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/03/2019

DISTRITO MILITAR: 001

CR ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117664677

(415)7707212489984(8020) 000014111766467 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 6 6 3 4 5 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 6 3 4 5 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDOZO	BARRERA	MARCO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 C 18 38 SUR

42. Correo electrónico: marco.cardozo27@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 0 7 5 9 6	3 2 3 2 2 0 6 5 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 9 0 2 2 8	4 2 9 0	2 0 1 9 0 2 2 8	8 2 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 18 : 18: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDOZO BARRERA MARCO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/04/2024

CONTRIBUYENTE	C.C. 1013663450	MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 12C 18 38 SUR Teléfonos: 3232206547

Dirección electrónica: marco.cardozo27@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 02/06/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/02/2019

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 28/02/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 3: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.013.663.450
CARDOZO BARRERA
APELLIDOS
MARCO ANTONIO
NOMBRES
Marco Cardozo
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
05-DIC-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
P-1500150-00554258-M-1013663450-20140317
0037608790A 3
40154167

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 16-ago-2024

Fecha Validación:21-ago-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOZO	BARRERA	MARCO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1013663450

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 1013663450 D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES NOV AÑO 1995

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CL 51D 81I 48 SUR

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 6015349100

EMAIL marco.cardozo27@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO PREPARATORIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2012
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE	3	2024	25202-419479
Maestría	2		X	MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	6	2024	
Universitaria	10	X		INGENIERIA CIVIL	3	2019	25202419479CND

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

Documento electrónico: 58eea3abdf69bb09bd47e6e341ab103a024601c4c23cf165cd520c4ceaab30f8

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
MICROSOFT PROJECT AVANZADO CON	Universidad Nacional de Colombia	2020	39

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* atnciudadano@idu.gov.co
TELÉFONOS 6013386660	*FECHA DE INGRESO* DIA 10 MES 5 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO IDU-1025-2024	*DEPENDENCIA* DTDP		*DIRECCIÓN* CALLE 22 6 27

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* atnciudadano@idu.gov.co
TELÉFONOS 6013386660	*FECHA DE INGRESO* DIA 3 MES 3 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 31 MES 3 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO Gestor Inmobiliario	*DEPENDENCIA* Direccion Tecnica de Predios		*DIRECCIÓN* Calle 22#6-27

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 16-ago-2024

Fecha Validación:21-ago-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 3 MES 10 AÑO 2022	DIA 13 MES 1 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	INFRAESTRUCTURA	Carrera 12c # 18-38 sur

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.idu.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3386660	DIA 30 MES 9 AÑO 2021	DIA 29 MES 9 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
1645-2021	DTDP	CL 22 6 27

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	inarcoproyectos2020@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3505463789	DIA 3 MES 2 AÑO 2021	DIA 30 MES 6 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra	INFRAESTRUCTURA	Cra. 56 # 128-21, Bogotá

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 16-ago-2024

Fecha Validación:21-ago-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 15 MES 10 AÑO 2020	DIA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra	INFRAESTRUCTURA	KRA 12C # 18 -38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 20 MES 5 AÑO 2020	DIA 24 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra	INFRAESTRUCTURA	KRA 12C # 18 - 38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 29 MES 11 AÑO 2019	DIA 30 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residen de Obra	INFRAESTRUCTURA	KRA 12C # 18-38

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 16-ago-2024

Fecha Validación:21-ago-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 29 MES 7 AÑO 2019	DIA 1 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra	INFRAESTRUCTURA	KRA 12C # 18-38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 27 MES 6 AÑO 2019	DIA 1 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Residente de Obra	INFRAESTRUCTURA	KRA 12C # 18-38

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SIRIUS INGENIERIA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	siriusingenieria.sas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3003416513	DIA 22 MES 4 AÑO 2019	DIA 31 MES 5 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	INFRAESTRUCTURA	CARRERA 12C # 18-38

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 16-ago-2024

Fecha Validación:21-ago-2024

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	1	9
Pública	2	4
Total	4	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 16-ago-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA 16/08/2024 18:07:45
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C, 21 de agosto de 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: LEIDY MARCELA ROBAYO ROMERO 21/08/2024 09:36:08

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-sep-2024

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA

IDENTIFICADO CON C.C. ⓧ **C.E.** ◯ **T.I.** ◯ **No.** 1013663450 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

Dirección CL 51D 81I 48 SUR **Teléfonos** 3232206547 6015349100

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jose Alfredo Cardozo Malaver	79364369	Padre
Myriam Doris Barrera Garzon	51792580	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ◯ PARA RETIRARME ◯ PARA ACTUALIZACION ⓧ

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ◯

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 1.950.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 45.243.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0,00
TOTAL	$ 47.193.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	0550488417275861	Restrepo	$ 0,00
Banco Scotiabank Colpatria	Cuenta de ahorros	4622020184	restrepo	$ 0,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	IMM-511	$ 17.000.000,00
Vehiculo	BIK692	$ 12.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
credito icetex	crédito universitario	$ 6.000.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SIRIUS INGENIERIA SAS	Integrante

c) En la actualidad: **SI** ◯ **NO** ⓧ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO C.C◯ C.E◯ T.I.◯	NÚMERO DOCUMENTO

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	REPRESENTANTE LEGAL

3. FIRMA

Firma electrónica:
MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA 04/09/2024 14:35:57

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 04-sep-2024

CIUDAD Y FECHA

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1013663450
NOMBRES Y APELLIDOS	Cardozo Barrera,Marco Antonio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Cardozo Barrera,Marco Antonio, a los 16 días del mes de agosto del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.013.663.450**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Agosto del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA SUR 2 | **DIRECCIÓN:**Autopista Sur # 36-40 Sur, Villa Mayor | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 2039694 | **EMAIL:** citas.sur@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-04-23

Nombres y apellidos: MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
Fecha de nacimiento: 27/11/1995
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: INGENIERO CIVIL

CC: 1013663450
Edad: 28 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-04-23 / 09:02:47
Fecha salida: 2024-04-23 / 09:07:45



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA EPS

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Dra. Catalina Nivia Ortega
ESP. HSST
U. Distrital
Res. 9560

CATALINA NIVIA ORTEGA
RM: 1019064871
Firma y sello del médico

MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
CC: 1013663450
Firma del paciente

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA SUR 2 **DIRECCIÓN:**Autopista Sur # 36-40 Sur, Villa Mayor **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 2039694 **EMAIL:** citas.sur@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-04-23

Nombres y apellidos: MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
Fecha de nacimiento: 27/11/1995
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: INGENIERO CIVIL

CC: 1013663450
Edad: 28 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-04-23 / 09:02:47
Fecha salida: 2024-04-23 / 09:07:45



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
2. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA EPS

Dra. Catalina Nivia Ortega
ESP. HSST
U. Distrital
Res. 9560

CATALINA NIVIA ORTEGA
RM: 1019064871
Firma y sello del médico

MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
CC: 1013663450
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-419479 CND
Fecha de Expedición: **22/04/2019**

Nombre:
MARCO ANTONIO
CARDOZO BARRERA

Identificación:
C.C. 1013663450

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2661096

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013663450, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-419479 desde el 22 de Abril de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 609.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	010-048-2020
CONTRATANTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORTE
OBJETO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE APILADORES ELECTRICOS, APILADORES MANUELES, EXTRACTORES EOLICOS Y AXIALES, SUMINSITRO DE PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
FECHA DE INICIO	miércoles, 20 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACION	martes, 24 de noviembre de 2020
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	188

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	AA-25-2019
CONTRATANTE	INFICALDAS
OBJETO	REALIZAR OBRAS EN LA PISTA PRINCIPAL CABECERA 1,0 CERRAMIENTO EN LA CABECERA 2,8 Y OBRAS VARIAS EN EL AEROPUERTO LA NUBIA DE MANIZALES
FECHA DE INICIO	viernes, 29 de noviembre de 2019
FECHA DE TERMINACION	lunes, 30 de diciembre de 2019
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	31

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	010-059-2019
CONTRATANTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORTE
OBJETO	ADQUISICION E INSTALACION A TODO COSTO DE EXTRACTORES DE AIRE EOLICO Y AXIALES PARA EL CADS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
FECHA DE INICIO	lunes, 29 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACION	viernes, 1 de noviembre de 2019
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	95

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	010-059-2019
CONTRATANTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORTE
OBJETO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DEL AREA ADMINISTRATIVA CADS Y CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
FECHA DE INICIO	lunes, 27 de junio de 2019
FECHA DE TERMINACION	viernes, 1 de noviembre de 2019
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	127

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

Bogotá D.C, 15 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	001 DE 2019
CONTRATANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES
OBJETO	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LAS TORRES DE APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO SAN ANDRES PH
FECHA DE INICIO	22 de abril de 2019
FECHA DE TERMINACION	31 de mayo de 2019
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	84

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.



NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

NIT. 899.999.081-6 Certificado No. 37765

Según la información que reposa en el Sistema de Información SIAC, el señor(a) **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA**,identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1013663450** ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

NÚMERO CONTRATO:	**IDU-1645-2021**	**HONORARIOS MENSUALES(*):**	3.890.000,00
DEPENDENCIA COORDINADORA:	D/T DE PREDIOS	**VALOR INICIAL:**	31.120.000,00
		VALOR ADICIÓN(ES):	15.560.000,00
		VALOR TOTAL:	46.680.000,00
		VALOR PAGADO:	46.680.000,00

(*) FORMA DE PAGO: Mes vencido, mediante transferencia electrónica a la cuenta del titular.

PLAZO:	**MESES**	**DIAS**		
PLAZO INICIAL:	**8**	**0**	**FECHA DE INICIO:**	30/09/2021
PRORROGAS:	**4**	**0**	**FECHA DE CESIÓN:**	No Aplica
PLAZO EJECUTADO REAL:	**12**	**0**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	29/09/2022

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE INMOBILIARIO EN LOS PROYECTOS Y UNIDADES SOCIALES QUE SE LE ASIGNEN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1 - Brindar apoyo en la consecución de información del mercado inmobiliario que permita la consolidación de los portafolios inmobiliarios a presentar a las unidades sociales propietarias, poseedoras e incluso arrendatarias, en la consecución y valoración de los inmuebles de reposición. 2 - Alimentar con ofertas el portafolio inmobiliario y mantenerlo actualizado semanalmente. 3 - Brindar apoyo en la atención y orientación directa a la comunidad tanto en las instalaciones de la Dirección Técnica de Predios, cuando esta se presente, como en el lugar de ubicación de los predios que son objeto de adquisición. 4 - Ingresar la información de cada predio que se le asigne y mantener actualizado el aplicativo de la Dirección Técnica, conforme los avances presentados.

Total Contratos: 1

Por tratarse de contratos de prestación de servicios, regidos por la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el 06/10/2022.

Juan Carlos González Vásquez
DIRECTOR TECNICO

Atención: Este certificado consta de (1) página(s), validadas en su totalidad.
Elaboró: Luz Alexandra Nino Martínez - Contratista DTGC
Revisó: Johana Paola Lamilla Sánchez - Contratista DTGC

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	BOG-835-2022
CONTRATANTE	ESAP
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA Y PUERTAS EN ALUMINIO EN LA SEDE CENTRAL CAN DE LA ESAP DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, INCLUYE REFUERZOS, RESANES, PINTURA, Y MANO DE OBRA EN SITIOS DE INSTALACION.
FECHA DE INICIO	03 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION	13 de enero de 2023
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	102

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 dias del mes de enero de 2023.



NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	BOG-835-2022
CONTRATANTE	ESAP
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA Y PUERTAS EN ALUMINIO EN LA SEDE CENTRAL CAN DE LA ESAP DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, INCLUYE REFUERZOS, RESANES, PINTURA, Y MANO DE OBRA EN SITIOS DE INSTALACION.
FECHA DE INICIO	03 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION	13 de enero de 2023
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	102

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 dias del mes de enero de 2023.



NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10233418
Número del contrato	IDU-733-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de las actividades del componente inmobiliario en los proyectos y unidades sociales que se le asignen, en el marco de la gestión de los proyectos de las obras IDU.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	3/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4 días de tiempo transcurrido *(30/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	388 Días
Tiempo adiciones en días	57 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

COLOMBIA, Bogotá

2 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Marco Antonio Cardozo Barrera

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Marco Antonio Cardozo Barrera	COLPATRIA	Ahorros	4622020184

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cardozo Barrera* ***Fecha de aprobación:*** *27/02/2023 8:46:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN* ***Fecha de aprobación:*** *28/02/2023 10:21:05 AM ((UTC-*

CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORP	*05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4690628_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4690628_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS
Proceso de Contratación	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	59.105.333,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6302235
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(7/05/2024 8:35:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	IDU-1025-2024
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales en el componente técnico de ingeniería civil y construcciones, para el proceso de adquisición parcial o total de predios de la Dirección Técnica de predios, en lo relacionado con los proyectos de intervención del Instituto de Desarrollo Urbano.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	7/09/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

COLOMBIA, Bogotá

2 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Marco Antonio Cardozo Barrera

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1013663450

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Marco Antonio Cardozo Barrera	COLPATRIA	Ahorros	4622020184

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Cardozo Barrera* ***Fecha de aprobación:*** *8/05/2024 5:48:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORP* ***Fecha de aprobación:*** *9/05/2024 10:56:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(7/05/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(9/05/2024 9:25:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14308053	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.272.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15/01/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6302235
Proveedor Marco Antonio Cardozo Barrera
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 22 6 27
Ubicación CO-DC - Distrito Capital de Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Dirección Carrera 22 6 27

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SEDE PRINCIPAL IDU	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1 CO1.PCCNTR.6302235

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.720.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81151601	Cartografía	1,00	UN	22.720.000,00	22.720.000,00	22.720.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO GRAL.pdf	CLAUSULADO GRAL.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTOS CONTRATISTA (7).pdf	DOCUMENTOS CONTRATISTA (7).pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO IDONEIDAD (4).pdf	CERTIFICADO IDONEIDAD (4).pdf	(detalle)
☐	REDAM (12).pdf	REDAM (12).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	22.720.000
	Total	22.720.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora

☐	1764	CDP	No validado	22.720.000 COP	22.720.000 COP	00-00-00-000	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 22.720.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS

El suscrito Representante Legal de INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS, contratista para el ***"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SANEAMIENTO DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE"*** mediante Contrato No. 029-ARC-CBN5-2021.

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se trabajó para esta empresa en el periodo comprendido desde el 03 de febrero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 como **RESIDENTE DE OBRA** del contrato de obra que a continuación se describe:

Objeto: Mantenimiento de la infraestructura física y de saneamiento de las Unidades orgánicas de la Fuerza Naval del Oriente.

Valor del contrato: $ 538.132.299,20

Área intervenida: 1860 m2

Lugar de ejecución: Puerto López (Meta), Puerto Carreño (Vichada), La Primavera (Vichada), Arauca (Arauca) e Inírida (Guainía)

La presente certificación se firma a solicitud del interesado a los nueve días (09) del mes de julio de 2021.

NELSON VARGAS VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El Ingeniero Civil **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.013.663.450 de Bogotá y Matricula Profesional No. 25202 – 419479 CND se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** del siguiente contrato:

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1834371
CONTRATANTE	SENA - REGIONAL BOYACA
OBJETO	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS AMBIENTALES (PATIO DE RESIDUOS SOLIDOS, LOMBRICULTIVO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES) EN LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DELS ENA REGIONAL BOYACA.
FECHA DE INICIO	jueves, 15 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACION	martes, 15 de diciembre de 2020
TIEMPO VINCULANTE (DIAS):	61

Que en su calidad de Residente de Obra realizo al interior de la dependencia las siguientes funciones:

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

SIRIUS
INGENIERÍA SAS

- Gestión administrativa que se desprenden de la ejecución del contrato, mediante la planificación, organización, dirección y control del proyecto.
- Suscribir el acta de inicio de obra y el acta de recibo final de la misma, así como elaborar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- Sacar cantidades, realizar pedidos y verificar el cumplimiento de la calidad en obra.
- Realizar la planeación del proceso de contratación y compras requeridas para cumplir con el alcance del Proyecto, así como las negociaciones correspondientes para poder ejecutar con éxito el contrato en mención.
- Realizar el trámite de las licencias ambientales, certificados de disposición y todas las demás requeridas para la ejecución del proyecto.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relacionado con alcance, tiempo, costo, calidad y demás áreas de conocimiento en gestión de proyectos, garantizando el cumplimiento de la promesa de valor acordada.
- Identificar, administrar y mitigar riesgos en los proyectos.
- Realizar inspección y verificación del cumplimiento de especificaciones y estándares de diseño para obras civiles, así como documentación de procedimientos constructivos y definición de cantidades y récords de obra.

Que durante el periodo laborado demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las labores encomendadas.

NURY LILIANA BARRERA GARZON
C.C. 52.956.887 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
SIRIUS INGENIERIA SAS

NIT 901259.306-1
3003416513
3232206547
Carrera 12c # 18 - 38 Sur
Siriusingenieria.sas@gmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO MILITAR ANTONIO RICAURTE

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C.
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1358 DEL 27 DE AGOSTO DE 1991

CONFIERE A:

Marco Antonio Cardozo Barrera

T.I. Nº. 951127-07248 de Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO CON ORIENTACIÓN MILITAR

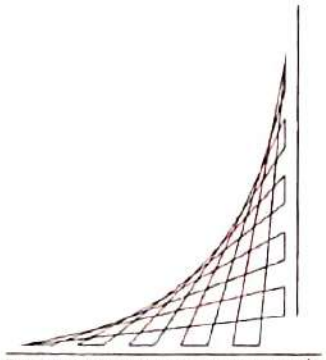
POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN BOGOTÁ, D. C., El primer día del mes de Diciembre DE 2012

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Marco Antonio Cardozo Barrera

c.c. 1.013.663.450 de Bogotá D.C.
el día 5 del mes de marzo de 2019

El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 12275 Registro No. 014052 Libro de Diploma No. 01 Folio No. 7026
Bogotá, D.C. 5 de marzo de 2019

Escaneado con CamScanner

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 12275

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 5 de marzo de 2019, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 109,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Civil**.

Que el señor **Marco Antonio Cardozo Barrera** con C.C. No. 1.013.663.450 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Civil** al señor:

Marco Antonio Cardozo Barrera

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 5 de marzo de 2019.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 14052 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 7026**

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción

A

Marco Antonio Cardozo Barrera

Con C. C. No. 1.013.663.450 de Bogota D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 62588

Registro No. FT21845 Folio No. 3 Libro No. 25

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 21845

REGISTRO DE DIPLOMA FT21845 LIBRO 25 FOLIO 3

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2024, se efectuó en el Auditorio Principal de la Ciudadela Universitaria de la sede Bosa Porvenir de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de **MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1013663450** de **BOGOTÁ D. C.**, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

MÉTODO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA EN LA FASE DE EJECUCIÓN PARA LAS ETAPAS DE: RECEPCIÓN, COLOCACIÓN Y CURADO DE CONCRETO PREMEZCLADO; CASO DE ESTUDIO: CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE ACACIAS, META.

Bajo la modalidad de **MONOGRAFÍA,** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **MILTON MENA SERNA** con una calificación de **CUATRO PUNTO CERO (4.0) SOBRE CINCO.**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ,** Rector. **CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA,** Secretario General (E). **HENRY MONTAÑA QUINTERO**, Decano de la Facultad Tecnológica. **JOSÉ WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA**, Secretario Académico de la Facultad Tecnológica.

JOSÉ WILLIAM MÉNDEZ VILLALBA
FACULTAD TECNOLÓGICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ESTUDIANTE
CREDITOS

- Datos Personales
- Asignaturas
- Notas
- Docentes
- Servicios
- Recibos de Pago
- Inscripción a Grado
- Calendario
- Estatuto Estudiantil
- Normatividad
- Derechos Pecuniarios
- Plan de Estudio
- Historia Académica
- Manuales
- Biblioteca
- Software licenciado
- Clave
- Cerrar Sesión



DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombre:	CARDOZO BARRERA MARCO ANTONIO
Código:	20241111005
Carrera:	111 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
Plan de Estudios:	1
Modalidad:	CRÉDITOS
Identificación:	**CC.** 1013663450
Teléfono:	
E-Mail:	marco.cardozo27@gmail.com
Fecha de nacimiento:	
Estado Actual:	ESTUDIANTE MATRICULADO
Motivo	
Promedio Acumulado:	0
Valor Matrícula:	1160000

ESPACIOS PERDIDOS

ACTUALMENTE NO TIENE ESPACIOS ACADEMICOS REPROBADOS

HORARIO DE CLASES 2024-1

Cod.	Nombre Espacio Académico	Grupo	Créditos	Clasificación	Lun	Mar	Mie	Jue
11101001	MATEMÁTICAS AVANZADAS	111-1	4					
11101002	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	111-1	4				**17-20** Sede: FTTE Edificio: BLOQUE 5 Salón:LABORATORIO DE ESTRUCTURA	

NOTAS PARCIALES 2024-1

Cod.	Nombre Espacio Académico	Docente	Grupo	Nro Fallas	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Nota 5	Nota 6	Nota Lab	E
11101001	MATEMÁTICAS AVANZADAS	ACOSTA SOLARTE PABLO ANDRES	111-1	0	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	
11101002	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	PINEDA JAIMES JORGE ARTURO	111-1	0	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	

HISTORICO DE NOTAS

Universidad Distrital Francisco José de Caldas PBX: 3239300. Todos los derechos reservados ©. .:: Términos, condiciones de uso y política de privacidad ::..

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4622020184 , con fecha de apertura 30 de Enero de 2018 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.013.663.450

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Agosto de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
scotiabankcolpatria.com
®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante**: nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad**: sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista**: cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación**: si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	Marco
Segundo nombre	Antonio
Primer apellido	Cardozo
Segundo apellido	Barrera
Número de documento de identidad	1013663450
Nombre entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Fecha de publicación	16/08/2024 hasta 16/08/2024

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA CEDULA DE CIUDADANIA - 1013663450	**Declaración Ley 2013 de 2019**	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	CONTRATISTA	INGRESO	**1961343-01** Declaración inicial	2024-08-16 18:29	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad | Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.5.9

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-09-06 07:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCO	ANTONIO	CARDOZO	BARRERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1013663450

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 22 6 27 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$1.950.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.243.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$47.193.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$17.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO UNIVERSITARIO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
SIRIUS INGENIERIA SAS	SOCIEDAD	INTEGRANTE	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	REPRESENTANTE LEGAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTO DE INTERESES Y ÉTICA PÚBLICA

Yo **Marco Antonio Cardozo Barrera,** mayor de edad, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número **1.013.663.450** expedida en **Bogotá D.C**, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva, promesa remuneratoria, directa o indirecta, acepto hoy **16 / ago. / 2024** ,mediante la suscripción de este documento como obligación unilateral a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, el compromiso de Integridad, transparencia confidencialidad y conflicto de intereses definido por medio de las siguientes cláusulas:

A. CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN

NOTA ACLARATORIA:

I. *La información a la que nos referimos a continuación comprende toda aquella contenida en el Índice de Información Clasificada y Reservada, publicada en la página web de la Entidad. Así mismo, la que le es brindada para el cumplimiento de los compromisos contractuales con el Instituto; como aquella adquirida, conocida, recibida, generada, entregada, directa o indirectamente por cualquier persona, medio o canal, en su calidad de servidor público, contratista o colaborador.*

II. *El compromiso de confidencialidad sobre los documentos e información obtenidos en su calidad de contratista tendrá una vigencia indefinida en el tiempo, salvo que el Instituto de Desarrollo Urbano**:***

- *Lo libere de esta carga de manera expresa y escrita.*
- *Divulgue la información para conocimiento y dominio del público en general.*
- *Autorice, en forma previa, su entrega y conocimiento a uno o cualquiera de los entes públicos.*

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO

1. Adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información que le sea suministrada no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados. Los derechos de propiedad intelectual de la información pertenecen al IDU.
3. Devolver la información (gráfica o escrita o en cualquier otro medio), y en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad, al finalizar el tiempo fijado en la relación contractual o destruir de forma adecuada dicha información. Cuando el IDU suministre información en formato digital a sus proveedores para pruebas de software, ésta se deberá eliminar utilizando una metodología de borrado seguro, una vez finalice su utilización.
4. Informar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO en caso de sospecha de cualquier infracción a lo estipulado en el presente documento.
6. El presente compromiso, mantendrá indefinidamente la obligación de dar aplicación a los principios de confidencialidad, reserva, circulación restringida de la información, por lo cual se deberá garantizar la protección de la misma de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

7. Conocer la **DIRECTRIZ DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN** y el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información publicadas en la página web de la Entidad.
8. Mantener la información a la que tenga acceso, de manera directa o indirecta, en reserva, en especial la de los proyectos misionales de la Entidad, en todas sus fases; mantenerla debidamente protegida del acceso y/o uso indebido para beneficio propio o de un tercero siguiendo lo establecido en las Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad' descritas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad de la Información
9. Cumplir con los protocolos de acceso a áreas seguras dentro del IDU.
10. Guardar estricta y permanente discreción y cuidado, respecto de todos los documentos e información digital o física que le sea entregada, a la que tenga acceso o conozca con ocasión de las actividades que deba realizar con respecto al contrato suscrito con el Instituto.
11. Respetar los protocolos que se han establecido en la Política de Seguridad de la Información, para el manejo y comunicación de la información documental y digital en el desarrollo de sus funciones y/o compromisos.
12. Entregar a quien corresponda y de manera inmediata, la totalidad de la información física y/o digital y en general todos los activos de información (equipo tecnológico, usuario de acceso a sistemas de información, información en medio electrónico o documentos, carnet de identificación, tarjetas de acceso físico, USB, etc.), que esté bajo su custodia con ocasión de las actividades que haya desarrollado en el marco de la relación contractual definida.
13. Cumplir con todas las normas legales, regulatorias y/o contractuales aplicables a cualquier orden en lo relativo al tratamiento de información por parte del Instituto y de las disposiciones de protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información presentadas en el documento MG-TI-18 Manual Operativo de Políticas de Seguridad en la Información
14. Aceptar que la Entidad efectúe actividades de seguimiento y monitoreo sobre el uso de los activos de información tales como: correo electrónico, acceso a internet, entre otros; como una actividad de control al cumplimiento de las disposiciones de transparencia y confidencialidad definidas por el Instituto.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. No afectar las condiciones de Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano, y consideradas en el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional.
2. Revelar la información obtenida como producto de la relación con el instituto, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.
3. Reproducir total o parcialmente, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa del IDU.
4. Usar canales distintos a los establecidos para dar respuestas oficiales, ni saltarse al autorizado para pronunciarse hacia el exterior frente a los requerimientos o peticiones.

5. Ejercer actos desleales frente a la Entidad (incluso después de terminada su relación contractual) mediante el uso de información de índole privado o confidencial con fines distintos a los permitidos por el proceso.

B. CON RELACIÓN A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Declarar que no presenta inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, antes, durante o después (en este último caso, siempre y cuando la ley o contrato así lo disponga) de su vinculación con la Entidad, que le impida cumplir a cabalidad las actividades que le sean o hayan sido confiadas. En caso de presentarse algún tipo de conflicto de interés, debe aplicar los lineamientos definidos en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capitulo II Política sobre conflicto de intereses, IN-PE-06 Instructivo de Conflicto de Interés y/o cualquier otro documento interno adoptado por la Entidad
2. Manifestar antes, durante o después , (en éste último caso, siempre y cuando la ley o el contrato así lo disponga) de su vinculación con el IDU, no tener vínculos con terceros, entendidos como: cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho, o con quien tenga vínculos de amistad o enemistad manifiesta, que puedan tener interés particular y directo en los temas que se enuncian a continuación, pero sin restringirse a estos:
 - La gestión, control, supervisión o decisión sobre un contrato o proyecto.
 - El precalificación, selección o evaluación de propuestas o contratistas
 - Procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones,
 - Procesos de contratación en sus diferentes etapas, entre otros, que den cabida a la configuración de un posible conflicto de interés.
3. Cumplir a cabalidad con el diligenciamiento y registro de la información de Conflicto de Intereses en los sistemas SIDEAP y SIGEP y/o en el que disponga Departamento Administrativo de la Función Pública. (Ley 2013 de 201)

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Asesorar, intervenir o participar por sí mismo o por interpuesta persona, a allegados y/o terceros que tengan interés y/o vínculos con resultados o gestiones derivadas de la relación contractual con el IDU, en temas relativos a: gestión, control, supervisión o decisión de contratos o proyectos.
2. Emitir conceptos o juicios de valor en los asuntos a su cargo, sin la previa autorización del IDU, frente a la información preliminar y no definitiva que haga parte del proceso de estructuración o contratación de contratos o proyectos.
3. Omitir informar el conflicto de interés cuando se le presente, de acuerdo con lo estipulado en el documento DU-PE-02 Código de Buen Gobierno-Capitulo II Política sobre conflicto de intereses,

IN-PE-06 Instructivo de Conflicto de Interés y/o cualquier otro documento interno adoptado por la Entidad

C. CON RELACIÓN A LAS DÁDIVAS, REGALOS O INVITACIONES

LO QUE DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Instituto como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. Rechazar, NO aceptar u organizar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Instituto de Desarrollo Urbano, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con intereses en los diferentes momentos del contrato.

3. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

4. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

5. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

6. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de sus empleados y socios de negocios en la aplicación de la Directriz Antisoborno basada en los requisitos de la Norma ISO 37001.

7. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la Entidad.

8. Conocer los mecanismos de denuncia definidos para el Subsistema de Gestión Antisoborno del Instituto de Desarrollo Urbano contenidos en el documento GU-PE-22 GUÍA OPERATIVA DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO. con el fin de recibir y dar traslado oportuno de las denuncias. La forma de reporte está disponible en la página web/ información de interés/portal SIGI/Antisoborno Las denuncias puede realizarlas en la PÁGINA WEB/ SERVICIO A LA CIUDADANÍA/ DENUNCIE EL SOBORNO.

9. Conocer que la violación de la Directriz Antisoborno del IDU dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto de Desarrollo Urbano o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil o penal a que haya lugar.

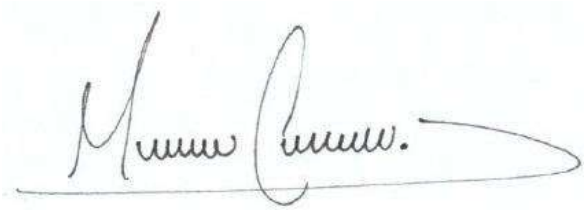
10. Aceptar que la Entidad termine de manera Unilateral la relación contractual en caso de resultar involucrado en presuntos hechos de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación; falsedad de documento y/o cualquier otro delito que pueda afectar la reputación de la Entidad. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

LO QUE NO DEBE HACER QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Omitir, negar, retardar o entrabar el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado, para obtener algún beneficio particular o en favor de terceros.
2. Permitir represaría sobre sus empleados, socios de negocio y partes interesadas, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

Dado en la ciudad de Bogotá, el **16 / ago. / 2024** **,** con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar el compromiso descrito en el Documento.

Firma.



MARCO ANTONIO CARDOZO BARRERA

FORMATO
COMPROMISO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTO DE INTERESES Y ÉTICA PÚBLICA

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
5.0	**2024-01-24**	**Se ajusta el título incluyendo el concepto de ética pública** **Se incluye referencia al instructivo de conflicto de interés.** **Se ajusta párrafo de terminación unilateral del contrato.** **Ajustes de redacción y de forma.**	**5**
4	2023-03-27	Los ajustes realizados corresponden a las directrices impartidas por la Ley 2195 de 2022, en materia de Debida Diligencia.	5
3	2021-10-08	Inclusión de una 3a obligación relacionada con registro de información de conflicto de interés. Se retira la referencia al Manual de gestión de SGAS.	5
2	2/06/2020	En el marco de la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno se requiere un compromiso expreso de los contratistas para construir controles entre los socios de negocios y partes interesadas en los procesos de contratación, para cumplimiento de la actividad crítica del proceso denominada “GESTIONAR LA DIRECTRIZ ANTISOBORNO” basado en la Norma Internacional ISO 37.001 de 2016 “Sistema de Gestión anti-soborno	5
1	15/07/2019	Versión Inicial	5

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Ana Claudia Mahecha Leon, DG / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2024-01-24**
Revisado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Revisado el 2024-01-24**
Aprobado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2024-01-24**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

El Instituto de Desarrollo Urbano en cumplimiento de la política Antisoborno adoptada mediante Acuerdo No. 04 del 22 de julio de 2019, , tendiente a implementar medidas que buscan prevenir, detectar y enfrentar el soborno y generar cultura de integridad, transparencia y ética pública.

La Entidad ha contemplado el soborno como la acción de *"ACEPTAR, SOLICITAR, PROMETER, OFRECER o ENTREGAR, por parte de* ***un colaborador del IDU****, o de* ***un externo****, en forma directa o indirecta, cualquier beneficio (financiero o no) como incentivo o recompensa para que una persona cumpla o deje de cumplir en relación con sus funciones u obligaciones"*

El Subsistema de Gestión Antisoborno se encuentra certificado bajo los estándares de la Norma ISO 37001:2016, para prevenir y combatir el soborno, promoviendo una cultura basada en la legalidad y los valores.

Entre los controles transversales tendientes a cumplir con la Directriz Antisoborno, se enumera: 1. La aplicación de las pruebas de poligrafía, las cuales serán realizadas a través de una empresa especializada, tendientes a mitigar los riesgos de soborno identificados en la Matriz de Riesgos de Soborno de la Entidad para los procesos con mayor exposición al soborno. 2. La aplicación de pruebas de integridad y/o cualquier medida o herramienta adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes.

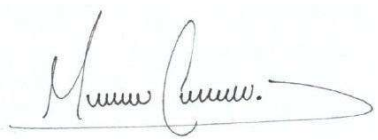
El suscrito Marco Antonio Cardozo Barrera, **de manera autónoma, voluntaria y libre, me permito manifestar que autorizo o no**, la ejecución por parte del IDU de lo siguiente:

ACCIÓN	SÍ AUTORIZO	NO AUTORIZO
Pruebas de poligrafía (***preguntas*** *encaminadas exclusivamente a la identificación de conformidad con la directriz y buenas prácticas asociadas a la prevención del soborno*) .	X	
La aplicación de pruebas de integridad y/o cualquier medida o herramienta adoptada por la Entidad, tendiente al fortalecimiento de la Debida Diligencia, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes.	X	
La aplicación de la Debida Diligencia simple o intensificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 2195 de 2022	X	
Terminar de manera Unilateral la relación contractual en caso de resultar involucrado en presuntos hechos de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación; falsedad de documento y/o cualquier otro delito que pueda afectar la reputación de la Entidad. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.	X	

Autorizo que esta información y la que resultare de las acciones una vez aplicadas, sea conocida exclusivamente por el Oficial de Cumplimiento Antisoborno designado por la Entidad en el marco de la confidencialidad debida por parte del Oficial de Cumplimiento, y aceptó la política de privacidad y tratamiento de datos personales implementada por la Entidad, en el marco de la Ley 1581 de 2012.

La Entidad deja expresa constancia de la confidencialidad del contenido de las pruebas realizadas.

El presente documento, se suscribe a los 16 días del mes de agosto del año 2024.



Firma

Nombre: Marco Antonio Cardozo Barrera

Documento de Identidad: 1.013.663.450 de Bogotá D,C

Para mayor información del Subsistema de Gestión Antisoborno, puede ser consultada a través del link: https://www.idu.gov.co/page/antisoborno

FORMATO

CONSENTIMIENTO INFORMADO SGAS

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
4.0	**2024-01-24**	**Se especifica el uso de las pruebas de integridad. Dentro del cuadro de acciones se incluye la debida diligencia simplificada y ampliada y la Terminación unilateral del contrato. Ajuste de redacción.**	**2**
3.0	2023-03-27	Los ajustes realizados corresponden a las directrices impartidas por la Ley 2195 de 2022, en materia de Debida Diligencia.	2
2.0	2021-10-12	Inclusión de una instrucción general para que se aplique cualquier medida adoptada por la entidad, tendiente al fortalecimiento de la debida diligencia. Eliminación de la instrucción de entregar una copia de la declaración de renta e información financiera.	2
1.0	2019-12-02	Versión Inicial	2

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Ana Claudia Mahecha Leon, DG / John Alexander Quiroga Fuquene, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2024-01-24**
Revisado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Revisado el 2024-01-24**
Aprobado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Aprobado el 2024-01-24**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

FORMATO		
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-GC-37	GESTIÓN CONTRACTUAL	2.0

PERSONA NATURAL [X] **PERSONA JURÍDICA** []

1. DECLARACIÓNES:

Yo**, Marco Antonio Cardozo Barrera**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía (x) NIT. () No. **1.013.663.450** expedida en la ciudad de **Bogotá D.C**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si () No (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y personas naturales y/o jurídicas de derecho privado, que relaciono a continuación:

Nombre del contratante	Pública	Privada	Contrato No. (vigente)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

NOTA: Se deben relacionar los contratos que a la fecha de suscripción del presente formato estén vigentes.

Declaro que cuento con capacidad suficiente y la idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el IDU.

Adicionalmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que Si (X) No () tengo participación en sociedades, empresas, negocios, fundaciones, asociaciones u organizaciones con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado.(Ley 190 de 1995, Artículo 15 y Ley 2016 de 2020).

ENTIDAD	CALIDAD
SIRIUS INGENIERIA SAS	INTEGRANTE

2. NOVEDADES:

En todo caso me comprometo a mantener actualizada la información aquí suministrada y a informar al IDU, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad, a través del supervisor del contrato y al Oficial de Cumplimiento del Subsistema Antisoborno, cualquier novedad presentada durante el término de ejecución del contrato.

Así mismo, me comprometo a informar los potenciales o reales conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad con la novedad reportada.

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad de juramento a los (16) días del mes de agosto del año 2024



Firma
Nombre: Marco Antonio Cardozo Barrera
C.C: 1.013.663.450

FORMATO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
2.0	2023-09-13	En el marco de los lineamientos del Subsistema de Gestión Antisoborno se requiere fortalecer el formato, adicionando campos, tales como: detalle de contratos suscritos con entidades privadas, participación en sociedades, empresas, negocios, entre otros, con el fin de profundizar la labor preventiva de los posibles conflictos de interés inhabilidades e incompatibilidades y a su vez la capacidad e idoneidad de los contratistas.	4
1.0	2021-11-29	Versión inicial del documento	3

El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código

Participaron en la elaboración[1]	**Adriana Patricia Romero Izquierdo, SGGC / Alba Lucia Carrillo Salinas, DTGC / Cindy Maria de los Remedios Arredondo Sanchez, DTGC / Diana Luperli Loaiza Garcia, DTGC / Hector Andres Perdomo Villamil, OAP /**
Validado por	**Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa, OAP Validado el 2023-08-08**
Revisado por	**Rosita Esther Barrios Figueroa, SGGC Revisado el 2023-09-01 Juan Carlos Gonzalez Vasquez, DTGC Revisado el 2023-08-16**
Aprobado por	**Gian Carlo Suescun Sanabria, SGJ Aprobado el 2023-09-13**

[1]El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013663450 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/08/2024 06:40 PM

Código Verificación: **Q4EGHU5R6Y**

Válida hasta: **14/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC